

# El Seguro Popular 1942-2022

**José A. Herce** // Dr. en Economía y socio fundador de LoRIS. Miembro del Consejo de Redacción de Actuarios

El octogésimo aniversario del Instituto de Actuarios Españoles es una ocasión propicia para evocar la historia. No es sencillo retrotraerse a una época que uno no ha vivido y los 80 años que cumple la revista representan hoy una vida ampliamente cumplida, ya que los nacidos en 1942 tenían una esperanza de vida al nacer de unos 52 años.

Las publicaciones especializadas de la época, por supuesto, nos cuentan la situación del sector en España y en el extranjero. Incluso la publicidad del momento nos revela que el seguro formaba parte de la vida cotidiana. Pero no somos, ninguno de nosotros, capaces de ponernos en los zapatos de una persona representativa de la ciudadanía de aquellos nada fáciles años en nuestro país. Pero, veamos qué se puede hacer para retrotraer al lector a una perspectiva del seguro en aquel entonces tratando de imaginar el caso de, como dice el título de esta tribuna, un seguro popular.

En los primeros años de la década de los cuarenta del siglo pasado, la probabilidad de fallecimiento antes de cumplir un año era de casi el 12 por ciento, descendía vertiginosamente al 2 por mil a eso de los 12 años y, a los 45, ya se situaba por encima del 1 por ciento, mientras que, a los 75 años, pasaba del 10 por ciento aumentando rápidamente hasta el 50 por ciento a eso de los 95 años.

En resumen, hace ochenta años fallecían muchas personas a todas las edades, pero en las edades extremas, tanto las infantiles como las más elevadas, las probabilidades de fallecimiento eran muy elevadas. Sin duda alguna, el seguro más popular de la época era el seguro de decesos. Y así se anunciaba en los medios de la época este seguro, como "El Seguro Popular". Algunos de los eslóganes que se aireaban en las ondas eran del siguiente tenor: "ningún español sin un entierro digno". La cuota del seguro de decesos no dejaba de pagarse por modesta que fuese la economía doméstica. Al nacimiento, ya estaban los padres o abuelos suscribiendo la póliza para sus hijos o nietos casi al mismo tiempo que se les inscribía en el registro civil.

Se pregunta uno, qué seguro moderno podría identificarse hoy como un seguro popular del alcance que hace ochenta años tenía el seguro de decesos.

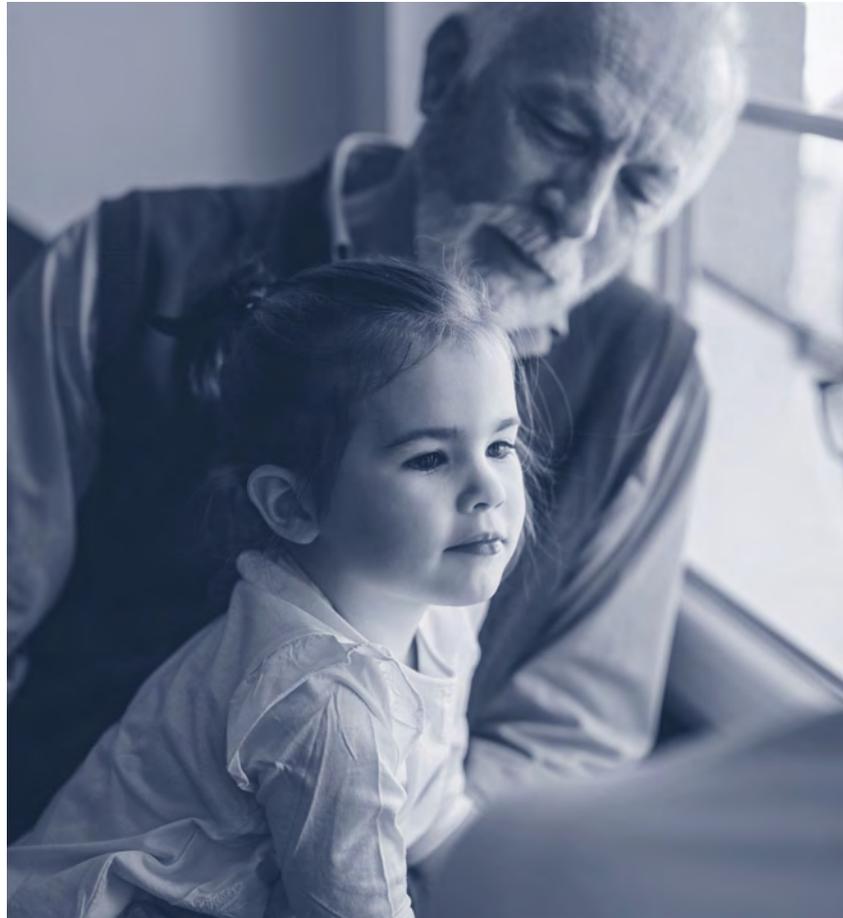


Foto: iStock.com/bernardbodo

No es difícil, aunque hay que abandonar el ramo de vida para encontrar en el seguro de hogar o el de autos, las figuras equivalentes.

Sin embargo, amigos lectores de Actuarios, os confieso mi añoranza de un verdadero seguro del ramo de vida hoy al que poder ver con la cercanía protectora de un seguro que ningún ciudadano dejase de tener. Ese seguro podría ser un Seguro de Rentas Complementarias de Jubilación. O también un verdadero Seguro de Dependencia. De esos que padres o abuelos suscribirían a favor de sus hijos o nietos hasta que estos los pudieran asumir personalmente. De los que se pagan mes a mes, cuota a cuota, durante décadas, rentable, suficiente, indoloro, conductual. Que no fuese un "prima única" inasequible solo al alcance de quienes pudiesen adquirirlo justo antes de que interviniesen las prestaciones. Un seguro que fuese verdaderamente popular. ●